

# OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS H. SENADO DE LA NACIÓN

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

# ODS

## Actividad legislativa

Cuarto Informe

La Asamblea General de las Naciones Unidas lanzó en septiembre de 2015 la agenda mundial más ambiciosa de derechos humanos: 17 Objetivos, 169 metas y más de 200 indicadores para combatir la pobreza, promover la igualdad, preservar el planeta, procurar la prosperidad de nuestros pueblos y alcanzar una vida pacífica. La Agenda 2030 nos propone el interés común frente a los intereses particulares, la planificación antes que la emergencia. Una agenda planetaria para los próximos años que es, a la vez, un estímulo, una guía y nuestro compromiso ante el resto de las naciones.

El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, creado en 2013 a través de la [Resolución 67/290](#), es la instancia intergubernamental de supervisión y seguimiento de la implementación de los ODS; los informes que se rinden tanto al Consejo Económico y Social como a la Asamblea General de las Naciones Unidas dan cuenta de los avances y de los desafíos pendientes para que esos Objetivos se transformen en políticas de Estado. En esa plataforma mundial, donde también se realizan eventos paralelos de diferentes organismos e instituciones, los Estados intercambian experiencias y recomendaciones para fortalecer los alcances de la Agenda 2030.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 84 de la Agenda, los Estados han acordado que el Foro realice exámenes voluntarios, “que incluirán a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado. Estarán dirigidos por los Estados y en ellos habrá representantes de ministerios y otros participantes de alto nivel competentes. Los exámenes constituirán una plataforma para forjar alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes”.

En 2016 el Foro Político realizó su primera reunión luego del lanzamiento de los ODS. Con el tema “Que nadie se quede atrás”, ese año 22 países, entre ellos Argentina, presentaron informes voluntarios y se realizaron revisiones temáticas del progreso de los Objetivos. Un año después, la reunión del Foro tuvo por tema “Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante”; en esa ocasión se revisaron especialmente un conjunto de metas, incluidas las del “Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible”, que se considerará todos los años. En 2017, 43 países presentaron sus revisiones nacionales ante el Foro. Para 2018 se estableció como eje la “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”; un total de 48 países reportaron sus avances y se evaluaron en profundidad los Objetivos 6, 7, 11, 12, 15 y 17. En la Declaración ministerial emitida luego del aquel encuentro, los Estados reafirmaron todos los principios reconocidos en la Agenda 2030 e hicieron hincapié en que “la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”. Transcurridos tres años desde que comenzó la implementación de la Agenda 2030 -continúa la Declaración- “se han realizado progresos en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas, pero ello no ha ocurrido al ritmo necesario para dar cumplimiento a esta ambiciosa agenda, y los avances han sido desiguales en los distintos países y regiones. Debemos acelerar con urgencia los progresos en la consecución de todas las metas, en particular aquellas cuyo plazo vence en 2020”.

Resulta evidente la responsabilidad de los gobiernos en la consolidación de la Agenda, tanto como la necesidad de destacar el rol de los Parlamentos nacionales en esta instancia de balance. Todas las reformas que se requieren para el cumplimiento de los ODS precisan de un Congreso comprometido en la construcción de políticas de Estado, capaz de debatir y sancionar las leyes adecuadas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, al mismo tiempo, de garantizar la rendición de cuentas de su implementación y sus resultados. La Agenda 2030 precisa de un clima propicio de diálogo y consenso y es el Congreso de la Nación, donde se expresa la pluralidad de las fuerzas políticas, la institución que debe promover la colaboración y las alianzas necesarias para que los derechos humanos encarnen en acciones.

En razón de las funciones de este Observatorio, en 2016 comenzamos a analizar la vinculación del trabajo legislativo con las metas del desarrollo sostenible. Intentamos determinar, en nuestros informes, la sintonía o relación temática de los proyectos de ley vigentes en el Senado con esos Objetivos trazados para erradicar la pobreza, cuidar del planeta y fortalecer las instituciones. Constatamos desde entonces que, efectivamente, existe una alta relación entre las iniciativas legislativas y la Agenda 2030 y que ciertos ODS concitan, de manera sostenida, mayor atención que otros. A la par, observamos el porcentaje de aprobación de esos proyectos y las variaciones que se registran según su origen. En este informe actualizamos la información respecto de la actividad legislativa desde el 1º de marzo de este año y a propósito de la reunión anual del **Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2019**, que se celebrará bajo el tema de “Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”, indagamos en qué medida los seis ODS que serán monitoreados en el Foro están presentes en los proyectos de ley disponibles para ser debatidos por este Senado.

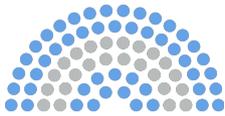
Insistimos en la difusión y promoción de la Agenda 2030 no sólo como hoja de ruta para encaminar las políticas gubernamentales sino también por el motor que la impulsa: la solidaridad global, el esfuerzo compartido, la aspiración democrática. Alentamos a los legisladores a construir los consensos necesarios para consagrar esos principios y consolidar una normativa que dé respuestas a las demandas de

paz, de justicia y de igualdad. Para que el desafío de “no dejar a nadie atrás” inspire las mejores leyes, aquellas que nos permitan dignificar la representación ciudadana.

**NORMA MORANDINI**  
**Directora**  
**Observatorio de Derechos Humanos**

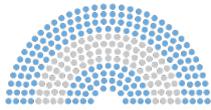
# RESULTADOS

- Desde el inicio del período ordinario de sesiones, el 01/03/19, hasta el 30/06/19 se presentaron **788** proyectos de ley:



SENADO  
ARGENTINA

- **745** presentados por los senadores.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

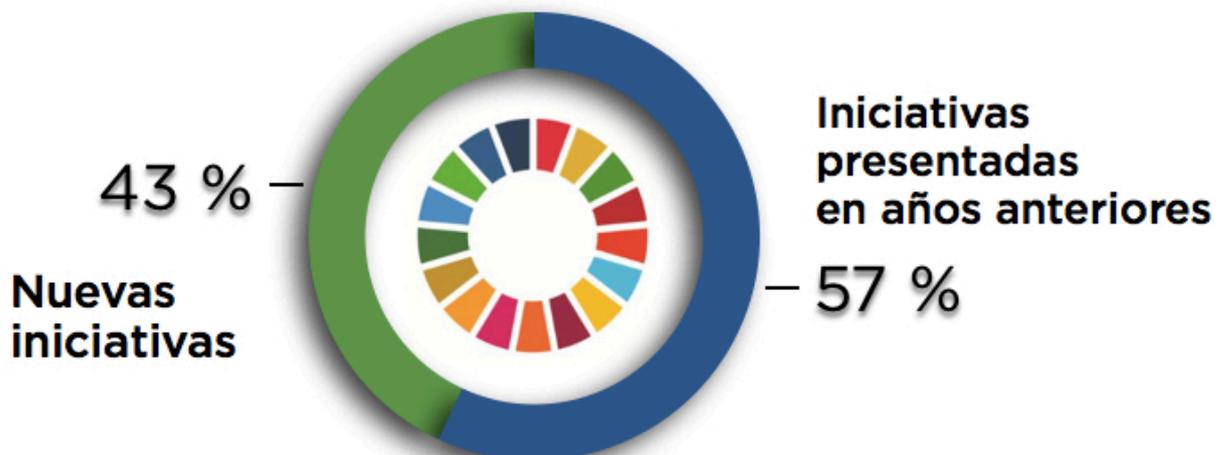
- **27** remitidos por la H. Cámara de Diputados de la Nación.



Casa Rosada  
Presidencia de la Nación

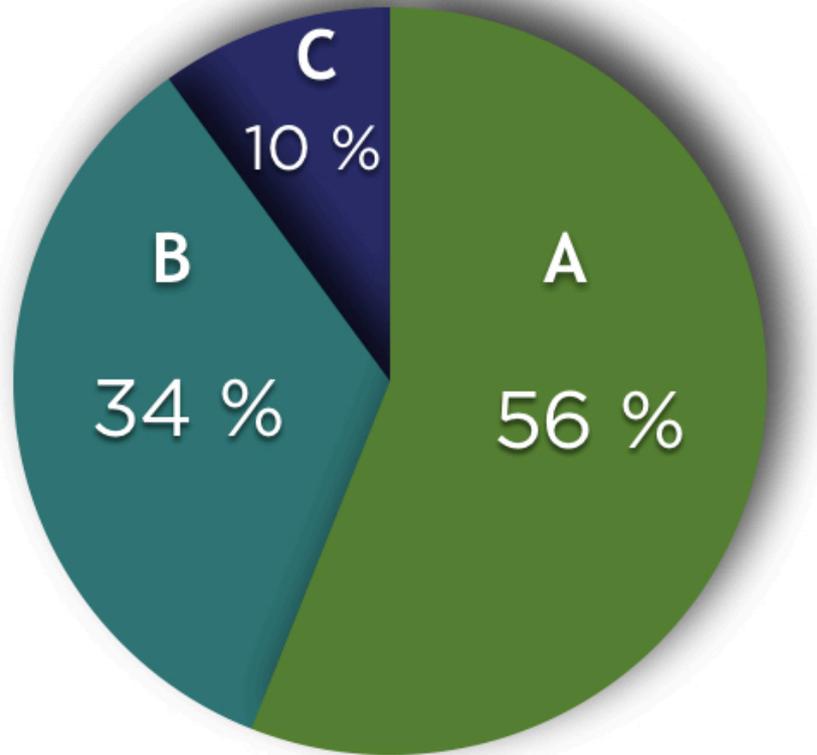
- **16** remitidos por el Poder Ejecutivo de la Nación al HSN.

- De los proyectos ingresados por los senadores, el 57% se trata de iniciativas presentadas en años anteriores que habían perdido estado parlamentario. El 43% se corresponde con nuevas iniciativas.





¿En qué medida los proyectos de ley presentados por los senadores desde el 01/03/19 se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?



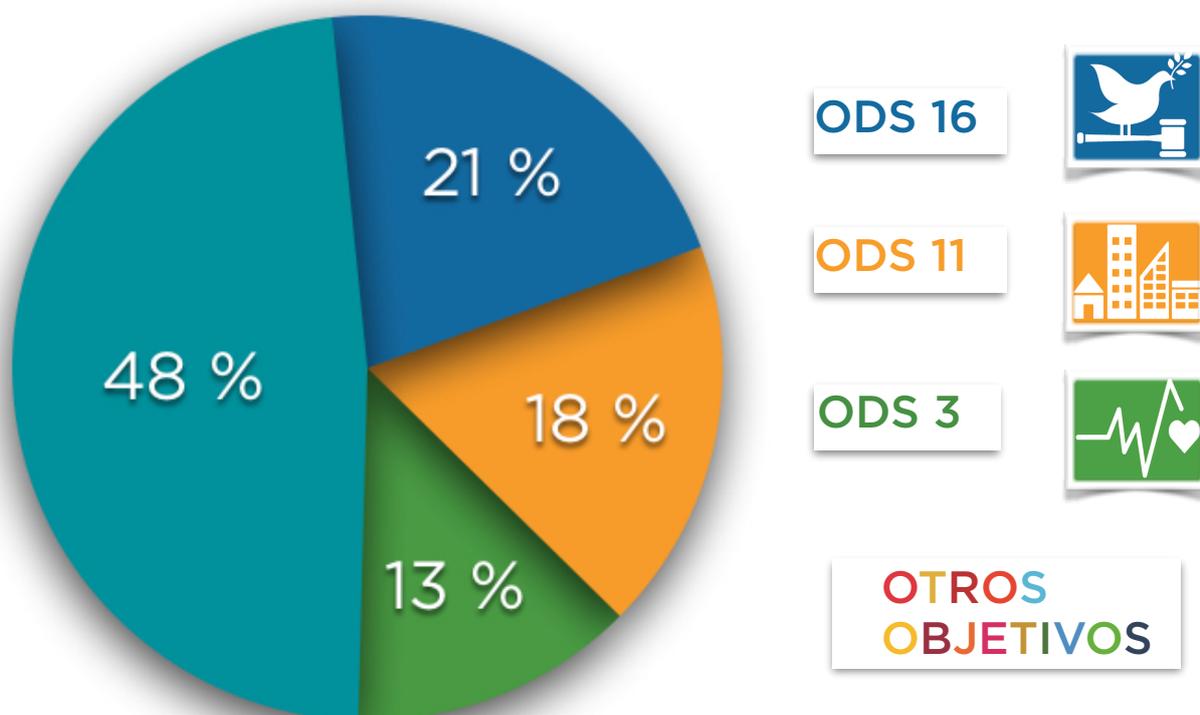
- El 56% registra una vinculación plena con los ODS. Se incluyen aquellos proyectos que aluden de manera directa e inequívoca a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.
- El 34% registra una vinculación difusa con los ODS. Se incluyen aquellos proyectos que:
  - Aluden de manera indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
  - El tipo de medida que propone el proyecto registra una vinculación indirecta con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
  - El tipo de medida que propone el proyecto es de alcance limitado comparado con la dimensión de las metas expuestas en la Agenda 2030: promoción de derechos a corto o mediano plazo (por ejemplo,

emergencias, exenciones fiscales temporales y acciones que tienen plazo determinado).

- El 10% registra una vinculación nula con los ODS. Se incluyen aquellos proyectos que no aluden de manera directa ni indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



¿A qué Objetivos remiten, en mayor proporción, los proyectos de ley presentados por los senadores desde el 01/03/19? (Nota: se consideran proyectos vinculados de manera plena y difusa con los ODS).



- El 21% de los proyectos se vincula con el **Objetivo 16**.
- El 18% de los proyectos se vincula con el **Objetivo 11**.
- El 13% de los proyectos se vincula con el **Objetivo 3**.
- El 48% de los proyectos se vincula con el resto de los Objetivos en distintas proporciones.

## FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL 2019

Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser evaluados especialmente en 2019:



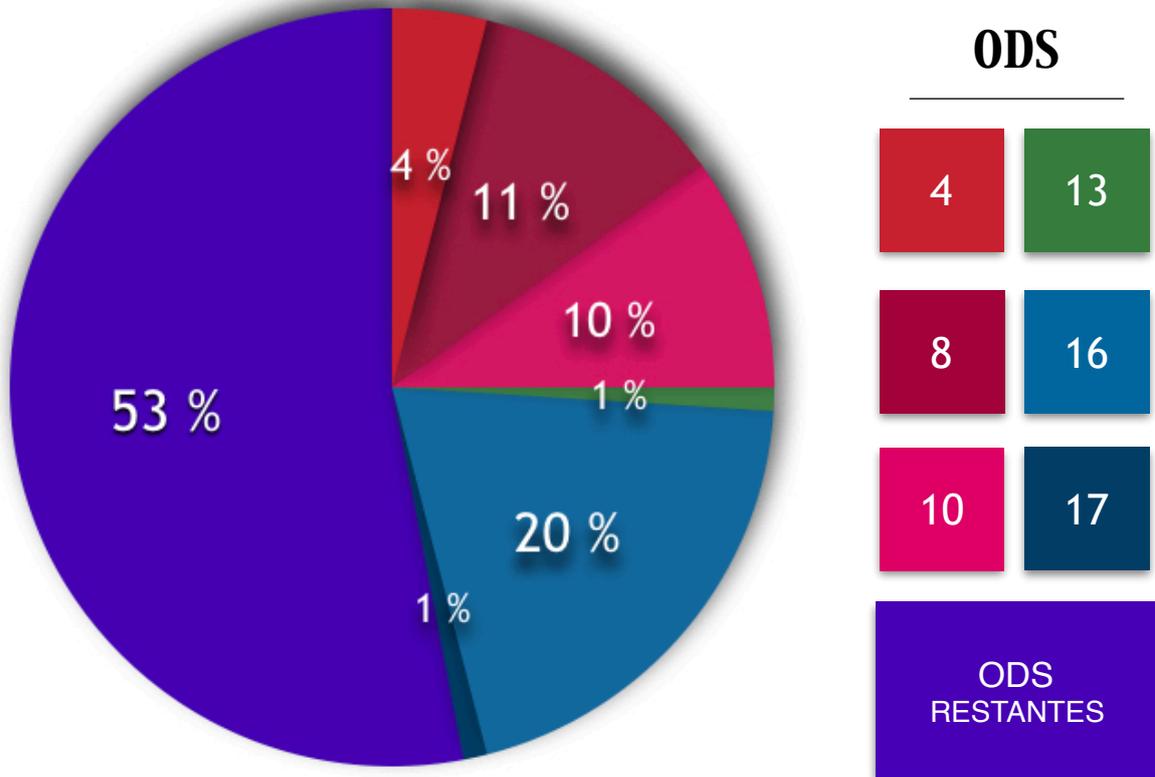
A fin de registrar en qué medida los proyectos de ley vigentes se encuentran vinculados a estos Objetivos se consideraron las iniciativas presentadas entre el 01/03/18 al 30/06/19. En ese período:

- **2.027** proyectos fueron presentados por los senadores.
- **42** proyectos fueron remitidos por la Cámara de Diputados.
- **40** proyectos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo de la Nación al Senado.

Sobre el total de proyectos de ley presentados en ese lapso, **1.191** iniciativas se encuentran vinculadas de manera plena con los ODS.



¿En qué medida esos 1.191 proyectos de ley se corresponden con los Objetivos seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para ser evaluados en 2019?



- El 4% se vincula plenamente con el Objetivo 4.
- El 11% se vincula plenamente con el Objetivo 8.
- El 10% se vincula plenamente con el Objetivo 10.
- El 1% se vincula plenamente con el Objetivo 13.
- El 20% se vincula plenamente con el Objetivo 16.
- El 1% se vincula plenamente con el Objetivo 17.

Se registra 1 proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que se corresponde con todos los ODS.-



## METAS

---

- 4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

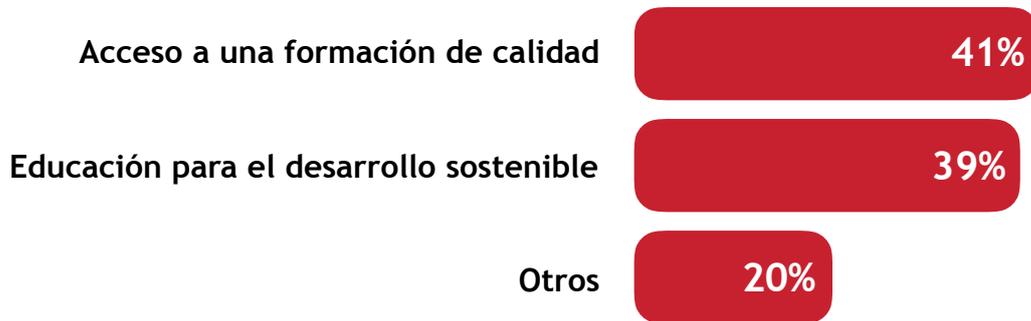
**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



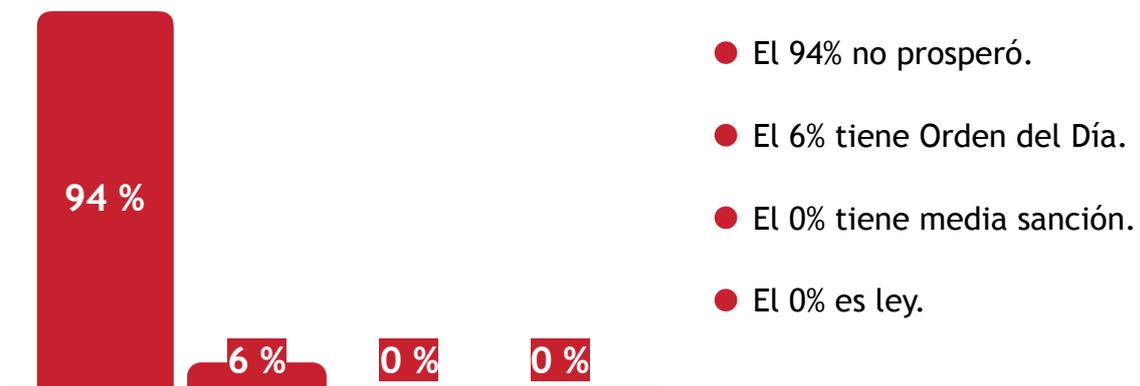
GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 4? (51 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos de ley que se vinculan de manera plena con el ODS 4?





## METAS

---

**8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

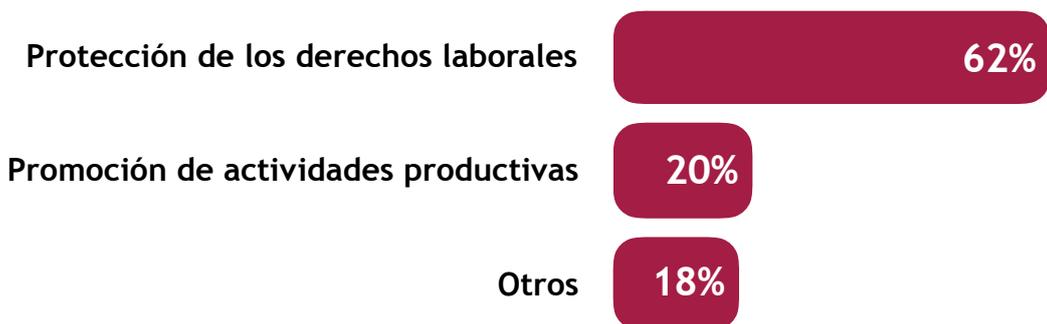
**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo



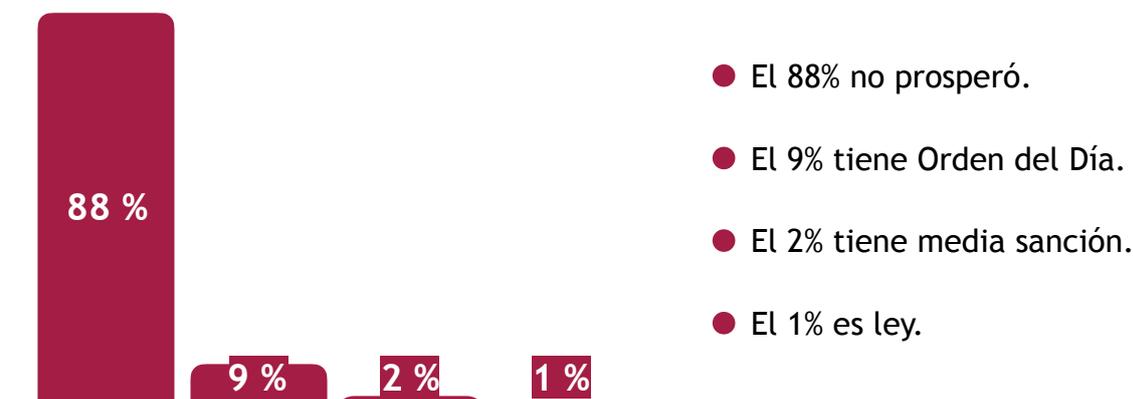
**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE,  
EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO  
DECENTE PARA TODOS**



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 8? (128 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 8?



**Leyes sancionadas**

- **Nº 27.472.** Convenio de Cooperación Cultural entre la República Argentina y el Reino de España, suscripto en la Ciudad de Madrid -Reino de España-, el 23 de febrero de 2017 (5/12/18).
- **Nº 27.444.** Simplificación y desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación (30/5/18).-



## METAS

---

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



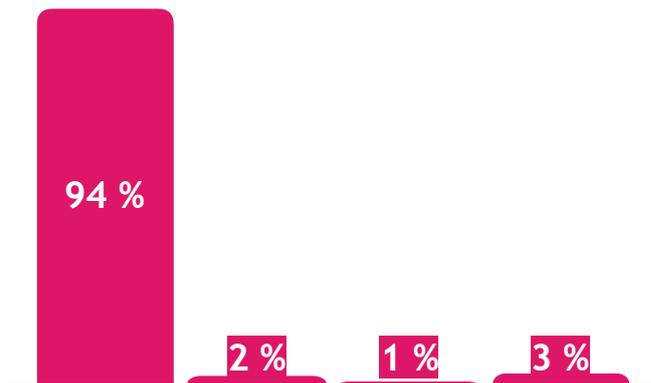
### REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 10? (125 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 10?



- El 94% no prosperó.
- El 2% tiene Orden del Día.
- El 1% tiene media sanción.
- El 3% es ley.

#### Leyes sancionadas

- **N° 27.480.** Impuesto a los Bienes Personales. Modificación. (5/12/18).-
- **N° 27.469.** Aprobación del Consenso Fiscal (15/11/18).-
- **N° 27.468.** Impuesto a las Ganancias. Modificación (15/11/18).-



## METAS

---

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

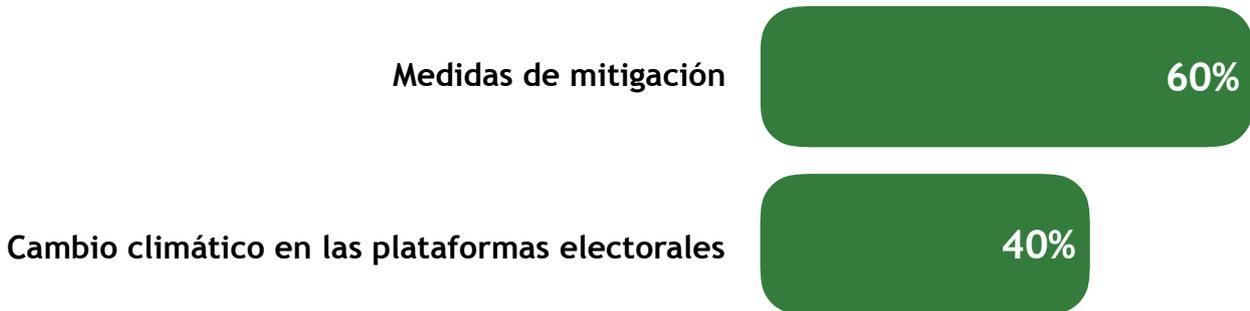
**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



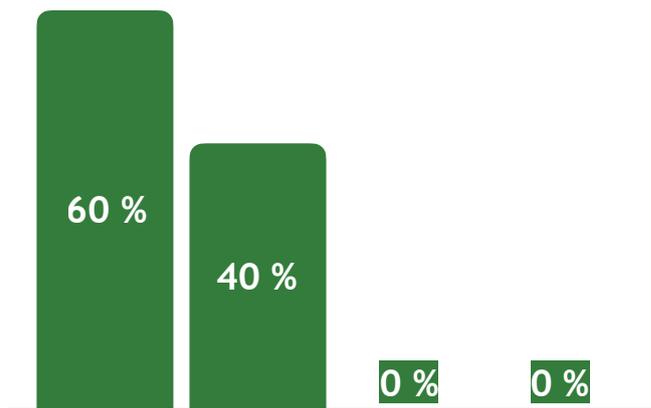
## ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 13? (5 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 13?



- El 60% no prosperó.
- El 40% tiene Orden del Día.
- El 0% tiene media sanción.
- El 0% es ley.



## METAS

---

- 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible



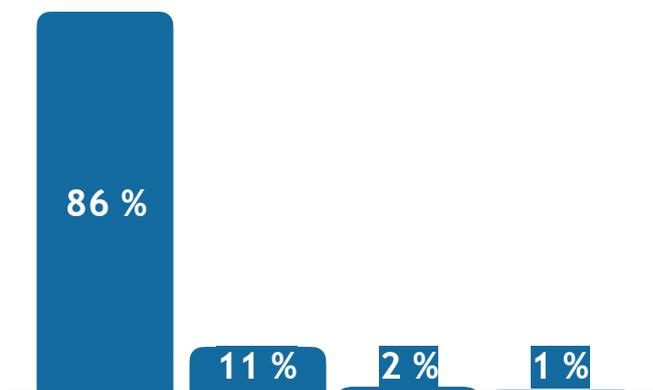
## PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 16? (244 proyectos)



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 16?



- El 86% no prosperó.
- El 11% tiene Orden del Día.
- El 2% tiene media sanción.
- El 1% es ley.

### Leyes sancionadas

- **N° 27.504.** Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos (15/05/19).-
- **N° 27.483.** Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (06/12/18).-
- **N° 27.482.** Código Procesal Penal de la Nación (06/12/18).-
- **N° 27.446.** Simplificación y desburocratización de la Administración Pública Nacional (30/05/18).-



## METAS

---

### Finanzas

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

## **Tecnología**

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

## **Creación de capacidad**

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

## **Comercio**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del

Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados



¿A qué temas en particular refieren los proyectos de ley vigentes al 30/06/19 vinculados de manera plena con el ODS 17? (6 proyectos)

Acuerdos sobre inversiones

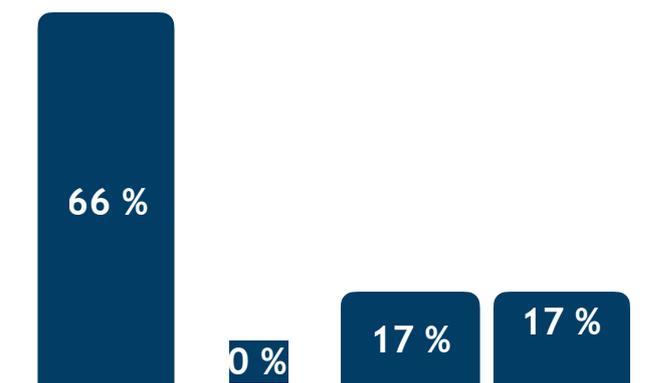
50%

Acuerdos sobre cooperación técnica

50%



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron los proyectos que se vinculan de manera plena con el ODS 17?



- El 66% no prosperó.
- El 0% tiene Orden del Día.
- El 17% tiene media sanción.
- El 17% es ley.

#### Leyes sancionadas

- **N° 27.497.** Acuerdo de Complementación Económica N°35 celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile (18/12/18).-

## SÍNTESIS

- De los 2.109 proyectos de ley vigentes al 30/06/19, 1.191 registran una vinculación plena con la Agenda 2030; entre ellos, **561** se corresponden, en diferentes proporciones, a los ODS evaluados por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2019.
- La mayoría remite al **ODS 16**, una tendencia que se confirma desde el inicio de la categorización de proyectos que lleva a cabo este Observatorio. En el período considerado en este informe se destacan las iniciativas vinculadas a las metas **16.3** -Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos- y **16.6** -Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- La cantidad de proyectos que remiten a los **ODS 8** y **10** son similares; en el primer caso son mayoría las iniciativas que proponen ampliar la protección de los derechos laborales, en los términos de la meta **8.8** -Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Respecto del **ODS 10**, son mayoría los proyectos que aluden a la meta **10.4** -Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- En las iniciativas vigentes se registra una menor vinculación con el **ODS 4**, en comparación con los Objetivos anteriores. En relación al contenido de esas propuestas, la mayor cantidad remite a las metas encaminadas a garantizar una formación de calidad y a promover el desarrollo sostenible a través de la educación.
- Son escasos los proyectos vinculados directamente al **ODS 13** y que aludan a la problemática del cambio climático de manera explícita. No obstante, las dos iniciativas que proponen “Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático Global” se encuentran con Orden del Día. Por otro lado, en razón del carácter interconectado de los Objetivos de la Agenda, el porcentaje aumenta si se consideran, en un análisis más amplio, los proyectos asociados al resto de los ODS que promueven la protección del ambiente en general y la adopción de medidas para evitar su degradación.

- En relación al **ODS 17**, los proyectos asociados a alguna de sus metas se dividen en idénticos porcentajes entre aquellos que ratifican acuerdos sobre inversiones y los que se corresponden con acuerdos de cooperación.

## Fuentes y sitios de interés

- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas)
- ODS y Derechos Humanos (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
- Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejo Económico y Social - Naciones Unidas)
- Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación (Unión Interparlamentaria / PNUD)
- Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”
- Informe del Secretario General de Naciones Unidas. Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2019/68). Mayo, 2019.
- Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2019 (Naciones Unidas)
- Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, Naciones Unidas
- Sustainable Development Report 2019, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)
- Agenda 2030 - Argentina (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales)
- Argentina: Informe Voluntario Nacional 2017
- Argentina: Informe País 2018
- Metas e Indicadores de seguimiento de ODS Argentina, 2017.

- Informe del Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación: la Agenda 2030 y el rol de Congreso, 2018
- Informe del Observatorio Parlamentario Agenda 2030 de la H. Cámara de Diputados
- Programa de seguimiento y evaluación de los ODS (Defensoría del Pueblo de la Nación)
- Guía para el Proceso de Adaptación ODS en el Gobierno Provincial
- Manual para la adaptación local de los ODS
- Plataforma Digital de los ODS para proyectos de la sociedad civil en Argentina (Red Argentina para la Cooperación Internacional)



Observatorio de Derechos Humanos  
H. Senado de la Nación  
Directora: Norma Morandini  
H. Yrigoyen 1710, 9º piso, of 909  
(011) 28223000 Internos: 3970/3972  
[observatorioddhh@senado.gov.ar](mailto:observatorioddhh@senado.gov.ar)  
[observatddhh@gmail.com](mailto:observatddhh@gmail.com)

El presente trabajo fue realizado por Carolina Neder y María Luz Cammisa,  
asesoras del Observatorio de Derechos Humanos

Julio de 2019.-